



Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
Dirección General de Función Pública
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador

SOLICITUD DE ACTUACIONES

MODELO DE SOLICITUD DE ACTUACIONES AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

1. Datos del empleado público.

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

DOMICILIO (Calle y número)	LOCALIDAD	TELEFONO DE CONTACTO

2. Datos del Centro y puesto de trabajo.

CONSEJERIA	CENTRO

PUESTO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO TRABAJO

3. Consulta que solicita:

Realización de reconocimiento médico

Entrevista psicológica (en relación a condiciones de trabajo que puedan afectar la salud)

Estudio de las condiciones de trabajo, relacionadas con riesgos derivados de:

- seguridad
- higiene
- ergonomía
- factores psicosociales

Adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud

Otros (indicar).....

4. Motivo de la petición (justificar brevemente):

Murcia, _____ de _____

Firma del empleado público

	Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Dirección General de Función Pública Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador
	SOLICITUD DE ACTUACIONES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1º.- Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
-
- 2º.- Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
-
- 3º.- Si los motivos de la consulta están relacionados con circunstancias personales de salud, y con el fin de garantizar la confidencialidad de la misma, deberá entregar la documentación que acredite y fundamente su solicitud (originales o fotocopia compulsada de informes médicos, discapacidades o minusvalías reconocidas, etc.) directamente a la Unidad Médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el día que haya sido citado.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente solicitud deberá ser presentada en un Registro de la CARM, preferentemente en el propio de la Consejería / Organismo Autónomo al que pertenece.

GARANTÍA LEGAL

El Servicio de Prevención garantizará en todo caso el derecho a la intimidad y dignidad del empleado público.

Los datos de carácter personal relativos a la salud recogidos en esta solicitud no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador (artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre).

Estos datos se van a integrar en el fichero VISA –Vigilancia de la Salud- con la exclusiva finalidad de realizar la vigilancia de la salud del personal de acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales para analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud, así como indicar las medidas de prevención derivadas del mismo.

El responsable de este fichero es la Dirección General de Función Pública, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso y rectificación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguiente de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.